



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H. N° 2068/24

SALTA, 20 DIC 2024

Expte. N° 4171/24

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las que se tramita admisión de postulantes al Ciclo Formativo de la carrera de posgrado *Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura*;

**CONSIDERANDO:**

Que a través de Res. H.N° 1093/24 y Res. H.N° 1095/24 se autoriza la admisión condicional de postulantes al tiempo que se les otorga un plazo para la presentación del Anteproyectos de Diseño de Tesis, en consonancia con los requerimientos establecidos por Art. 25 de Res. CS N° 256/21;

Que presentados tales anteproyectos, el Comité Académico expresa *"luego de su revisión, solicita una nueva presentación del anteproyecto de diseño de tesis, hasta el 28 de marzo de 2025 [...] manteniendo la admisión condicional hasta la entrega de dicho requisito"*;

Que las actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 586/24, en consideración de los argumentos vertidos, recomienda hacer lugar al pedido realizado por el Comité Académico de la carrera;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**  
**(En su sesión ordinaria del día 17/12/2024)**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- AUTORIZAR** la admisión condicional de las siguientes personas en la carrera de Posgrado Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura, quienes deberán presentar la reformulación de sus Anteproyectos de Tesis hasta el 28 de marzo de 2025:

| Apellidos | Nombres       | DNI        | Título de grado                         | Título de posgrado             |
|-----------|---------------|------------|---|--------------------------------|
| Martín    | Paula Julieta | 23.472.226 | Lic. en Ciencias Sociales y Humanidades | Esp. en Docencia Universitaria |
| Orozco    | Pedro Pablo   | 34.311.736 | Abogado                                 | Mgt. en Derecho Penal          |







Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

**RES. H. N°**

| Apellidos | Nombres          | DNI        | Título de grado                   | Título de posgrado   |
|-----------|------------------|------------|-----------------------------------|--|
| Oiene     | Silvia Elizabeth | 18.432.685 | Prof. en Psicología               | Mgt. En Planificación, Gestión y Educación Estratégica de Instituciones Educativas |
| Soraire   | Claudia Paola    | 22.146.543 | Prof. en Ciencias de la Educación | Esp. en Políticas Sociales con Orientación en Desarrollo Humano Sustentable        |

**ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER** que una vez cumplido el requisito mencionado en artículo que antecede, se procederá a tramitar la admisión definitiva en la carrera junto con la acreditación del Ciclo Básico Completo para las personas mencionadas en el artículo que antecede.-

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR** a Paula Julieta Martín, Pedro Pablo Orozco, Silvia Elizabeth Oiene, Claudia Paola Soraire, Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura, publíquese en el Boletín Oficial y vuelva al Dpto. Posgrado Humanidades para prosecución del trámite.-

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa